

D. QUIJOTE Y HERENCIA

Hace no muchos años, surgió la pregunta sin respuesta, de la falta de referencia sobre Herencia en el "Quijote", siendo que la figura de D. Quijote caminó desde "La Platera" de Alcázar a la Venta del Puerto Lápiche. Se ha llegado a comentar que la Noche Triste tuvo lugar en la Serna, entonces alameda del Priorato y hoy Parque Municipal. Si esto último hubiera ocurrido, D. Quijote tendría que haber continuado su camino por el casco urbano de Herencia para llegar a la Venta de Puerto Lápice, como esto no ocurrió, tampoco pudo ocurrir la Noche Triste en la Serna.

Vamos a tratar de situarnos en aquella época y explicar con cierta lógica por donde D. Miguel de Cervantes hizo transitar a la figura de D. Quijote.

En aquel entonces, Alcázar de San Juan compartía con Consuegra la capitalidad del Priorato de San Juan y ello repercutía en el trazado de los caminos. Así para ir desde Alcázar hacia Andalucía, había que alcanzar primero el Camino Real de Andalucía, para ello se seguía por un camino que saliendo de Alcázar, pasaba al mediodía de las sierras de Herencia, parte de ese camino coincide en la actualidad con un tramo de la carretera que va a Villarta. En el cruce con el Camino Real, es donde hacia 1.570 un vecino de Villafranca de los Caballeros construyó una Venta llamada del Puerto del Ápice, por el nombre de la colina que allí hay. Este camino no pasaba por el casco urbano de Herencia, ni por la Serna y para incorporarse a él desde Herencia, se seguía por el camino de la Ermita de San Cristóbal.

En septiembre de 1.580, Cervantes era redimido de su prisión de Argel por los Padres Trinitarios y posiblemente después de esta fecha Cervantes visitase Alcázar de San Juan, allí había Padres Trinitarios y una importante familia de Cervantes. y ya existía la Venta de Puerto Lápice pero no existían molinos de viento, ni en Herencia, ni en Alcázar, se molía en los molinos harineros que había en el cauce del Río Gigüela, accionados por el agua y no por el viento y eran propiedad del Priorato de San Juan, algo así como un Organismo Autónomo del Estado, pues ejercía determinadas funciones por delegación de éste.

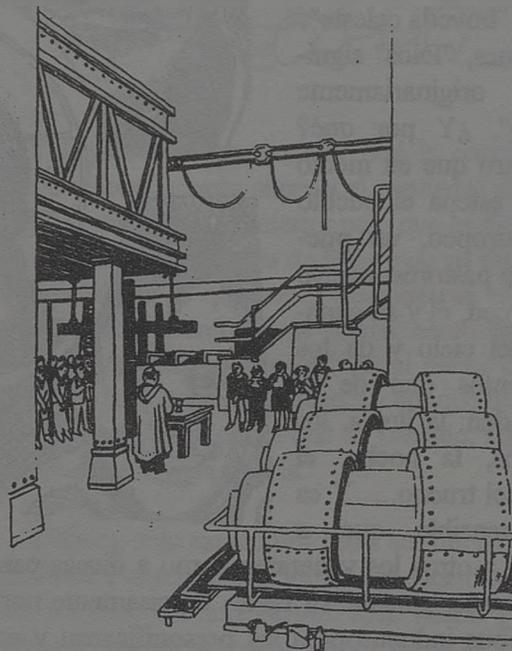
Todo ello explica que la figura de D. Quijote no pasase por Herencia, ni viese molinos de viento de Herencia, ni los de Alcázar que entonces no existían.

D. Enrique Mazarambroz

FE DE ERRATAS:

En el periódico del mes de Abril, en el artículo "Los molinos de Viento" en el apartado siete donde dice: "Antonio González-Román pidió autorización... Debe decir: D. Antonio Glez-Román pidió autorización al Priorato para trasladar el molino al cerro de San Cristóbal, autorización que le fue concedida el 24 de mayo de 1.791.

En el último apartado, donde dice: "restauramos algo que función", debe decir: "restauramos algo que funcionó".



**Retomar las fuerzas
necesarias para,
reconociéndonos siervos e
instrumentos humildes del
Padre, seguir siendo
testimonio de su Reino de
Justicia.**